No se traslade a dejar documentos, la setena le facilita la recepción y respuesta.

Siga estas recomendaciones:



## Recepción Documentos @

- Remita su correspondencia a: correspondencia@setena.go.cr
- •Si es referente a un **expediente** deberá **contener el número completo**.
- Los documentos pueden pesar hasta 20 Megabytes.
- La documentación deberá estar firmada:
- •Para los firmados en **físico (a mano)**, deberán **ser escaneados y enviados** en formato **.PDF**, que sean legibles. Si usa escáner de su celular procure que cumpla con la resolución de 300 a 400 ppp.
- Para los digitales con firma digital, deben de cumplir con los certificados de seguridad, y enviar en formato .PDF



## Recepción correspondencia física, con respuesta digital

- •En **recepción se le recibirá** su documento referente a gestiones de sus trámites.
- •Si es de un **expediente** deberá contener **el número** completo del mismo.
- •Un correo electrónico, para remitir la respuesta.
- Los documentos deben estar firmados en físico o con firma digital.